



Bucaramanga,

10 7 DIC 2018



Señor (a)  
**JORGE NOVOA MENSES**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4899 del 11 de mayo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Secretaria General

Sandra D.



**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006246  
Envío: YG162006305C0

20-

Bucaramanga,

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
LUISA FERNANDA RUEDA  
VELÁSQUEZ COORDINADORA  
Dirección: CARRERA 16 No. 52-39  
PISO 4

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680005050

Fecha Pre-Admisión:  
15/05/2018 12:36:44

Min. Transp. Lic. de carga 00020 del 05/05/2018  
Min. TIC Post. Mecanismo Especial 00867 del 05/05/2018

Señor  
**JORGE NOVA MENESES**  
Carrera 16 No. 52-39 piso 4  
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 9539-2018.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 09 de mayo de 2018, asignado a la Fiscalía 3 Local de Bucaramanga, con radicado No. 680016000160201304746, proceso por el presunto delito de lesiones personales, en donde se adelantó veeduría, la cual se evidenció la siguiente información:

El 15 de abril de 2018 se presentaron los siguientes escritos de acusación:

- Rad: 680016100000201800012, en el cual es indiciado el señor GUILLERMO DUARTE, se hizo ruptura de unidad procesal del artículo 489 por haber una menor de edad.
- Rad: 680016000160201305718, en el cual son indiciados los señores JORGE NOVA MENESES y GLADYS LANCHEROS.
- Se encuentra en el centro de servicios judiciales para asignar a un Juez de conocimiento.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 4899  
Fecha: mayo 11, 2018, 2:19 p.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo  
Serie: VEEDURÍAS  
Anexos: NO

signed

RECIBIDO  
21 MAY 2018  
hora



**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **JORGE NOVOA MENSES** , toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Sandra D.

	Observaciones: <i>Teclado Verde</i>	Nombre del distribuidor: <i>Julio Cesar Chonchea C.C.</i>	Fecha: <i>16 MAY 2018</i>
	Código de Distribución: <i>C.C. 91.520.139</i>	Nombre del distribuidor: <i>Julio Cesar Chonchea C.C.</i>	Fecha: <i>17 MAY 2018</i>
Motivos de Devolución: <b>472</b>		No Revisado <input type="checkbox"/>	
Desconocido <input type="checkbox"/>		Revisado <input type="checkbox"/>	
No Reclamado <input type="checkbox"/>		Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>	
No Contactado <input type="checkbox"/>		Fallecido <input type="checkbox"/>	
Aptado Clausurado <input type="checkbox"/>		Fuera Mayor <input type="checkbox"/>	